

## Se reasignó al personal del Juzgado Segundo Penal ante la disposición en el Acuerdo General Centésimo Octogésimo Séptimo de suprimirlo

---



Por Acuerdo General Centésimo Octogésimo Séptimo, se dispuso suprimir el Juzgado 2° del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial en el Estado de San Luis Potosí, a partir del 16 de abril del año en curso; por lo que, el Consejo de la Judicatura, así como personal de dicho Juzgado se reunieron con la finalidad de establecer de manera pacífica y coordinada sus nuevas adscripciones.

En atención a lo anterior, se reasignó al personal a distintas áreas jurisdiccionales a efecto de optimizar el recurso humano, para eficientar el servicio de administración de justicia que brinda el Poder Judicial del Estado.

La Magistrada Presidenta María Manuela García Cázares, la Consejera Diana Isela Soria Hernández y los Consejeros Jesús Javier Delgado Sam y Huitzilíhuitl Ortega Pérez les agradecieron el trabajo que han venido realizando y, reconociendo su institucionalidad, les solicitaron continuar desempeñándose con profesionalismo en sus nuevas encomiendas.

ooo